

12 MAYO 2015

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos N° 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947/2007 que delegan en el Jefe de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que los funcionarios del sector Educación que se indican han solicitado hacer uso de permisos administrativos, solicitudes que cuentan con la autorización correspondiente, y

DECRETO:

1° AUTORIZASE a los funcionarios dependientes de este departamento que se indican, para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que se señalan:

NOMBRE	N° DIAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
MELLADO ESPINOZA VIVIANA ANTONIETA	½	05/05/2015	05/05/2015	4 ½
MORALES GARCIA JEANNETTE	01	27/04/2015	27/04/2015	04
OYARCE ARAVENA MIGUEL GUSTAVO	01	30/04/2015	30/04/2015	05
PEREZ GALARZA MARIA FRANCISCA	01	08/05/2015	08/05/2015	03
REYES AVENDAÑO PAULA	01	05/05/2015	05/05/2015	05
RIOS AGUIRRE MARISOL DEL CARMEN	01	30/04/2015	30/04/2015	04
SALGADO RAMIREZ MARIA JESUS	02	04/05/2015	05/05/2015	04
SANHUEZA CATALAN PEDRO ANTONIO	01	30/04/2015	30/05/2015	04
ZARATE FUENTES BERTA DE LAS MERCEDES	01	07/05/2015	07/05/2015	05
ZUÑIGA MEJIAS NICOLE VALENTINA	01	22/04/2015	22/04/2015	05
ZUÑIGA MEJIAS NICOLE VALENTINA	01	11/05/2015	11/05/2015	04

2° El Departamento de Educación, tomará las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

(Fdo.) RAMON FIGUEROA FIGUEROA, JEFE (S) DEPTO. EDUCACIÓN "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

RFF/POF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Departamento de Educación
- 5.- Establecimientos
- 6.- Interesados
- 7.- Archivo


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL